Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/001	
RESOLUCIÓN: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** 15.09.2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS**: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica	
DEPARTAMENTO: Escultura y Formación Artística	
FACULTAD: Bellas Artes	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 7 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CUESTA GARCÍA, Judit
FERNÁNDEZ CEDENA, Jorge
ORTEGA LÓPEZ, Irene
SALAZAR FERNÁNDEZ, Azahara
SERRANO SAN SEGUNDO, Blanca
SILES MORIANA, Silvia

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
BERMEJO SOLER, Juan	2 y 3
LÓPEZ FERNÁNDEZ, Raquel	1 y 2
MARTÍNEZ RAMÍREZ, Alberto	4
MEJÍAS MARTÍNEZ, Guillermo	4
SALAZAR RODRÍGUEZ, Amaia Isabel	4
SÁNCHEZ-VIZCAÍNO FLYS, Elena	1 y 2

(1) Presentación incorrecta del Título de Doctor/a.
(2) Presentación incorrecta del justificante del pago de derechos de examen o informe de exención de tasas.
(3) Presentación incorrecta de la declaración jurada.
(4) No presentación de la relación de méritos, numerada y ordenada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	6B79-386A-4869P744E-646D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 12:35:54
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 12:31:53
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 11:45:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B79-386A-4869P744E-646D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Noelia Antúnez del Cerro

Vº Bº LA DECANA

Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 07.10.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	6B79-386A-4869P744E-646D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 12:35:54
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 12:31:53
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	07/10/2026 11:45:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B79-386A-4869P744E-646D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		